

Sobre cuestiones actuales de política exterior

**Entrevista con Erich Honecker,
primer secretario
del Comité Central del PSUA**

Sobre cuestiones actuales de política exterior

**Entrevista con Erich Honecker,
primer secretario
del Comité Central del PSUA**



VERLAG ZEIT IM BILD DRESDEN

**En relación con los problemas actuales de política exterior
Erich Honecker,
primer secretario del CC del PSUA,
concedió el 6 de junio de 1972 a la agencia de noticias de la RDA, ADN,
la entrevista que reproducimos a continuación:**

Pregunta: El sábado pasado fue firmado el protocolo final del Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste. ¿Cuál es su juicio respecto a este acontecimiento?

Respuesta: Nosotros aprobamos este nuevo paso por el camino de la coexistencia pacífica entre Estados con diferente orden social. La ratificación de los tratados de la URSS y de la República Popular de Polonia con la RFA y la entrada en vigor del Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste son indudablemente acontecimientos de trascendencia histórica. Con sus disposiciones, obligatorias según el derecho internacional, abren nuevas perspectivas políticas para una convivencia pacífica en nuestro continente. Como usted sabe, han entrado ya en vigor el Acuerdo de tránsito entre el gobierno de la RDA y el de la RFA y los conocidos acuerdos con el Senado de Berlín Oeste, firmados por nuestro gobierno en ejercicio de sus derechos de soberanía.

Las ventajas para ambas partes son evidentes. Ha sido posible llegar a este resultado gracias a la constante política de paz de la Unión Soviética y de los países aliados a ella en la comunidad de Estados socialistas, y la República Democrática Alemana puede decir que ha aportado una contribución esencial a ello. Para todo el mundo es evidente que las cosas se desarrollan favorablemente. La política leniniana de coexistencia pacífica, que constituye también el fundamento de nuestra política exterior, se impone cada vez más en la vida. Avanzamos con éxito.

Pregunta: Camarada Honecker, ¿cuáles son, según su opinión, los principales resultados del Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste?

Respuesta: En primer lugar: Estaba perfectamente claro —y esta verdad se ha ido imponiendo cada vez más— que no era posible garantizar la seguridad y la distensión en Europa si no se ponía un alto al abuso que se hacía de Berlín Oeste como astillo hincada en la carne de la RDA, como ciudad frente, como cabeza de puente de la política revanchista contra los Estados socialistas. Todo el mundo sabe que Berlín Oeste, en contradicción con los intereses de sus habitantes, había sido convertido en un foco de guerra permanente del cual surgían constantemente gra-

ves tensiones internacionales que eran un gran peligro para todos los pueblos. No quiero detenerme ahora en detalles sobre la historia de los dos últimos decenios transcurridos. Pero un hecho es evidente: Nosotros siempre hemos intentado, no obstante todas las perturbaciones, disminuir las tensiones y para ello llegar a estipulaciones contractuales sólidas. Esto ha sido logrado ahora.

Pregunta: ¿Qué efectos tiene el Acuerdo Cuatripartito para la posición de derecho internacional de la RDA?

Respuesta: En ese contexto observamos una serie de elementos significativos. Del texto del Acuerdo se desprende unívocamente que las tres potencias occidentales por primera vez reconocen en forma obligatoria desde el punto de vista del derecho internacional la existencia de la República Democrática Alemana. Por su firma al pie de un acuerdo con fuerza de derecho internacional los EEUU, Gran Bretaña y Francia reconocen la República Democrática Alemana como Estado soberano en las fronteras existentes.

Además hay otro elemento importante. Con el Acuerdo las tres potencias occidentales han confirmado que Berlín, con excepción de los tres sectores occidentales de la ciudad, es la capital de la República Democrática Alemana. Las disposiciones del Acuerdo Cuatripartito se refieren únicamente a Berlín Oeste. Esto coincide con la afirmación hecha en el comunicado conjunto soviético-americano que fue publicado después de las negociaciones entre la dirección de partido y gobierno de la Unión Soviética y el presidente de los EEUU, Nixon. Allí se hace constar también que el Acuerdo Cuatripartito regula problemas que «se refieren a los sectores occidentales de Berlín».

Pregunta: ¿Entonces el status de Berlín Oeste está definido claramente?

Respuesta: Sí, así es. Berlín Oeste no forma parte de la República Federal de Alemania y no debe ser gobernado por la RFA.

Esa disposición contenida en el Acuerdo Cuatripartito está fundamentada, como se sabe, sobre un gran número de estipulaciones concretas. Esto se refiere, como se dice en el texto, entre otras cosas, a la improcedencia de actos constitucionales u oficiales de la República Federal en Berlín Oeste que están en contradicción con esta disposición de principio. Con eso se corrobora que Berlín Oeste tiene un status político especial.

Todas estas estipulaciones de derecho internacional son de gran importancia. Suprimen causas de tensión y con el reconocimiento de la

situación real crean la posibilidad de dar nuevos pasos en el camino hacia la normalización. También en este caso se confirma que es posible lograr resultados positivos, si todas las partes interesadas muestran buena voluntad y se va a resolver los problemas de manera constructiva. Esta es una enseñanza buena también para el futuro.

Pregunta: Camarada Honecker, usted habló al comienzo de las relaciones mayores en las que hay que ver el Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste. ¿Puede usted decirnos algo más sobre esto?

Respuesta: Como es sabido se trata de todo un conjunto de tratados. Naturalmente, cada acuerdo contractual tiene su significación y objetivo específicos. Está igualmente claro que todos los acuerdos están en estrecha interconexión y en muchos aspectos se condicionan mutuamente. Lo que tienen en común estos acuerdos y convenios de derecho internacional es el hecho de que parten del reconocimiento y del respeto de las realidades existentes en Europa, en resumen, pasos hacia el establecimiento de relaciones de coexistencia pacífica entre Estados con diferentes órdenes sociales. Y precisamente esto es lo que importa actualmente en la política internacional, en particular aquí en Europa.

El Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste, los tratados entre la Unión Soviética y la RFA, entre la República Popular de Polonia y la RFA, los acuerdos y convenios entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania y el Senado de Berlín Oeste constituyen un fundamento sobre el que se puede levantar el edificio de la seguridad europea. Marcan una etapa decisiva en el desarrollo de postguerra. Compartimos plenamente la apreciación hecha por el camarada Leonid Ilich Brezhnev, secretario general del CC del PCUS, de que se trata del paso hacia una nueva etapa que se inicia en el desarrollo de nuestro continente y que abre la posibilidad de resolver los problemas de la seguridad y de la colaboración pacífica en Europa desde un punto de vista práctico.

Pregunta: ¿Qué importancia atribuye usted, en ese contexto, al problema de las fronteras europeas?

Respuesta: La cuestión de la seguridad de las fronteras en Europa es, sin duda alguna, el problema cardinal. El reconocimiento de la inviolabilidad de las fronteras existentes en Europa, incluyendo las fronteras entre la RDA y la RFA y la frontera occidental de la República Popular de Polonia es el alfa y el omega de toda política de paz. Nuestro con-

tinente ha sido punto de partida y teatro de dos devastadoras guerras mundiales. En los años de postguerra la paz fue puesta en peligro una y otra vez por una política orientada hacia la revisión de las fronteras. Condición indispensable para lograr un cambio hacia lo mejor, para emprender una política de distensión y de seguridad era, por eso, el reconocimiento de derecho internacional de las fronteras surgidas a consecuencia de la segunda guerra mundial y del desarrollo de postguerra. Era un precepto hace tiempo madurado establecer como ley general para las relaciones entre los Estados europeos la inviolabilidad de las fronteras y, ligado a ello, la renuncia a la amenaza del empleo de la violencia y al empleo de la violencia. Esto se ha hecho ahora.

Precisamente el reconocimiento de derecho internacional de las fronteras existentes en Europa en los tratados de la Unión Soviética y la República Popular de Polonia con la RFA crea las condiciones para la vida en paz de los Estados europeos uno al lado del otro y uno con el otro. Con la ratificación de esos tratados la RFA ha reconocido con fuerza de derecho internacional la soberanía de la RDA. Esta es la realidad. Hay que ver los tratados tal como fueron acordados. Resoluciones unilaterales, trucos de interpretación o especulaciones de otro tipo no cambian los hechos. Es obligatorio sólo lo que está en los tratados.

Pregunta: Hay algunas personas, sobre todo de la generación más vieja, que recuerdan como los gobiernos de Estados imperialistas han cumplido tales tratados en el pasado. ¿Qué piensa usted respecto a esto?

Respuesta: A la vista de las muchas experiencias amargas esas consideraciones son muy comprensibles. Además de ello vemos todos cómo el imperialismo, también hoy, por su política agresiva, trae guerra a los pueblos, recordémonos solamente Vietnam y el Cercano Oriente. Eso nunca lo perderemos de la vista. Y la comunidad de Estados socialistas siempre estará alerta, siempre mantendrá su potencia defensiva al nivel adecuado.

Sin embargo, no obstante todas las experiencias amargas debemos tener en cuenta que la situación de hoy no es la de antes. La correlación internacional de fuerzas ha cambiado fundamentalmente a favor del socialismo y de la paz. Esto se debe ante todo a la creciente potencia de la Unión Soviética y de toda la comunidad de Estados socialistas, a su cohesión cada vez más estrecha y, no por último, a su política exterior exactamente coordinada. En Europa ya se hacen sentir claramente los efectos de ese cambio en la correlación de fuerzas. Muchos planes imperialistas han fracasado y se ha confirmado la apreciación hecha por el movimiento comunista y obrero de que los imperialistas se ven obli-

gados a abandonar las posiciones que no pueden sostener y adaptarse a las realidades. También en los países capitalistas los pueblos manifiestan su opinión cada vez más claramente. Gobiernos de diversos Estados capitalistas han optado, por los más distintos motivos, por una política que hace posible las relaciones de coexistencia pacífica. Los tratados son, pues, tan reales como son reales las fuerzas que los respaldan y pueden lograr su realización en la vida práctica.

Pregunta: ¿Qué consideraría usted, camarada Honecker, como características principales del actual desarrollo de la política mundial?

Respuesta: Las negociaciones entre los camaradas Leonid Brezhnev, Nicolai Podgorny y Alexei Kosíguin con el presidente de los EEUU, Nixon, han demostrado claramente, cuán grande es la influencia de la política de coexistencia pacífica en la arena internacional de hoy. A pesar de las profundas contradicciones entre la Unión Soviética y los EEUU en el campo ideológico y social y en cuestiones decisivas de la política ha sido posible que los representantes de la potencia principal del socialismo y de la más fuerte potencia imperialista no solamente se reunieran para conversar, sino que en negociaciones lograran resultados positivos y firmaran acuerdos de gran trascendencia para la paz mundial. Saludamos este hecho de todo corazón, pues la cuestión vital de la humanidad, la cuestión de la paz o de la guerra mundial atómica exige se den pasos concretos para evitar confrontaciones militares, para limitar el armamento estratégico y comenzar a frenar la carrera armamentista. Precisamente esto se ha hecho en Moscú. Queremos agradecer de todo corazón a los camaradas dirigentes de la Unión Soviética su política consecuente, perspicaz y elástica en interés del fortalecimiento de la paz, de la seguridad internacional y del socialismo mundial.

La política exterior leninista del PCUS y del gobierno soviético liga la defensa decidida contra las agresiones imperialistas y el apoyo a los pueblos que luchan por su libertad a una línea constructiva del arreglo de problemas internacionales ya maduros y al desarrollo de relaciones provechosas con Estados de sistema social diferente. Esto sirve a la paz, beneficia a todos los pueblos. Sólo así se puede hacer política.

No pasamos por alto la agravación de los peligros debida particularmente a la continuada agresión imperialista en Vietnam, Laos y Camboya y a las amenazas imperialistas en el Cercano Oriente. La comunidad de Estados socialistas es un apoyo seguro y fiel para la lucha heroica de los pueblos de estos países, para todos los combatientes contra la agresión imperialista, contra la opresión y la explotación. Esto es así y así será.

Una verdad importante en el enfrentamiento político de nuestra época es: Tanto más fuerte sea el socialismo, tanto mayor sea la influencia de la Unión Soviética y los demás Estados socialistas en el desarrollo internacional, tanto mejores serán las perspectivas de la paz y del progreso social en el mundo.

Pregunta: En el mundo entero se ha prestado gran atención a los pasos concretos dados por la RDA precisamente en los últimos tiempos y con los cuales ha contribuido a la distensión internacional. ¿Qué subrayaría usted especialmente a este respecto?

Respuesta: El punto de partida está claro: Nos dejamos guiar por las tareas acordadas por el VIII congreso del PSUA para asegurar la paz en Europa. Y lo hacemos en plena coincidencia con el programa de paz del XXIV congreso del PCUS y con la política acordada conjuntamente y fijada en la Declaración de Praga de la comunidad de Estados socialistas. En este sentido hemos aportado nuestra contribución constructiva a la distensión y la paz. No nos dejaremos perturbar por ninguna acción provocadora. Nuestra mirada está dirigida hacia adelante. Nadie puede pasar por alto el hecho de que por nuestra parte hemos manifestado buena voluntad en alto grado, hemos tenido paciencia y concedimiento para fomentar un desarrollo positivo para todos los pueblos en Europa.

Los hechos hablan por sí mismos: Ahí está nuestra contribución al Acuerdo Cuatripartito, sobre el que ya he hablado. Debe mencionarse también el Tratado de tránsito con la RFA y los acuerdos con el Senado de Berlín Oeste. Nuestros gestos de buena voluntad son conocidos. La RDA, por su parte, puso en vigor provisionalmente aquellos acuerdos cuya ratificación estaba prevista para después de haber sido firmado el Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste. Gran número de personas han podido convencerse de las posibilidades que se ofrecen cuando se renuncia a las posiciones de guerra fría contra los Estados socialistas y se hacen valer los principios de la coexistencia pacífica entre Estados de distinto orden social.

Pregunta: Todo esto ha sido estimulado sin duda alguna por la ratificación en el Bundestag de la RFA de los tratados de Moscú y Varsovia.

Respuesta: En el Occidente ha sido interpretado así y yo no quiero oponerme a ello.

Pregunta: Camarada Honecker, ¿cuál es la trascendencia del Tratado de tránsito?

Respuesta: Este Tratado es el primer tratado estatal entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Corresponde a las normas internacionales usuales y tiene la misma validez de derecho internacional que otros tratados estatales cerrados por la RDA y la RFA con terceros Estados. La finalidad del Tratado es regular cuestiones relativas al tránsito de personas y mercancías en y por el territorio de soberanía de ambos Estados.

Pregunta: En relación con el Tratado de tránsito se habla de mejoras en el tránsito de viajeros entre ambos Estados. ¿Qué puede decirnos sobre ello?

Respuesta: La República Democrática Alemana es ya el país con el mayor tránsito turístico de Europa central. Por ejemplo, en 1971 nos han visitado 3.300.000 ciudadanos de la República Federal. Nuestro gobierno, en ocasión de haber sido firmado el Tratado de tránsito, ha dado a conocer su propósito de introducir otras mejoras en el movimiento de viajeros después de la entrada en vigor del Tratado. Estas medidas —así lo entienden con razón los ciudadanos de la RDA— son parte de nuestra política de coexistencia pacífica entre Estados socialistas y capitalistas. Ahora el Tratado debe ser puesto en la debida forma por los correspondientes órganos estatales y parlamentarios para que el Tratado en sí y las facilidades correspondientes tengan validez. En lo que se refiere a la RDA, el gobierno ha dicho ya su palabra entregando el Tratado de tránsito a la Cámara del Pueblo para que sigan las instancias necesarias. Hay que esperar que Bonn dé el paso equivalente. Según participa el Consejo de Ministros de la RDA el ministro del Interior ha dictado las disposiciones necesarias para el mejoramiento del movimiento turístico que entrarán en vigor conjuntamente con el Tratado de tránsito. La rapidez de la realización depende pues de la otra parte.

Pregunta: Comentaristas occidentales han aprovechado este primer tratado oficial entre la RDA y la RFA para investigar, como ellos dicen, la «esencia de la cosa». Se dice que han logrado resultados notables.

Respuesta: El tratado en sí ya es un acontecimiento notable. Se basa en la igualdad soberana de los Estados signatarios. Su firma ha puesto de relieve el cambio operado en el ámbito internacional. La República Democrática Alemana es un Estado reconocido internacionalmente, un aliado fiel en la construcción de un mundo pacífico. Esto se reflejó también en la decisión del parlamento danés, aprobada por mayoría de votos, sobre la normalización de las relaciones con la RDA.

Pregunta: Actualmente se observa una febril actividad en la RFA contra las posiciones internacionales de la RDA. Recordemos sólo las maniobras organizadas por el representante del gobierno bonniano contra la admisión de la RDA en la Organización Mundial de la Salud. ¿Qué tiene que ver esto con el texto y el espíritu de los tratados firmados?

Respuesta: Nada. Precisamente esas acciones están en contradicción con el texto y el espíritu de los tratados. Observamos muy atentamente esas actividades. Las maniobras obstruccionistas contra la admisión de la RDA en la Organización Mundial de la Salud tendrán el efecto de un boomerang. Lo mismo puede decirse de las acciones obstruccionistas contra la participación de la RDA en plena igualdad de derechos en la conferencia de Estocolmo sobre la protección del ambiente. Además hay que mencionar las recientes intervenciones bonnianas en Helsinki, Nueva Delhi, Viena y otros lugares cuyo objetivo es impedir el establecimiento de relaciones normales de terceros países con la RDA. Naturalmente todo esto no tiene nada que ver con la distensión, todo lo contrario. Los ciudadanos de nuestro Estado socialista con toda razón reaccionan respecto a estas actividades con gran indignación. Bonn no podrá menos que tomar nota de esto. La República Democrática Alemana socialista no es un Estado que se deja presionar o extorsionar.

En ese contexto quisiera decir lo siguiente: Nadie en el mundo podrá aceptar que el gobierno de la RFA continúe respondiendo con gestos de mala voluntad a los gestos de buena voluntad por nuestra parte. Esperamos que no se seguirá por esta línea de la sinrazón. A la larga es imposible mantenerla. Como es sabido la RDA mantiene relaciones diplomáticas con 31 Estados. Y establecerá relaciones diplomáticas con otros Estados más. Una política que se opone a esto ya no es política. Tampoco la República Federal podrá oponerse a la larga con éxito a esa tendencia universal.

Pregunta: Parece que ciertos círculos de la República Federal todavía no quieren abandonar las consignas y concepciones de los tiempos de la guerra fría. ¿Qué piensa usted acerca del hecho que se continúen calificando las negociaciones sobre el establecimiento de relaciones normales entre la RDA y la RFA de «interalemanas» y que se proponga a terceros Estados, en parte en forma masiva, que esperen a establecer relaciones diplomáticas con la RDA hasta que se terminen las «negociaciones interalemanas» con un tratado básico?

Respuesta: Primero hay que decir que no hay negociaciones «interalemanas». Todo quien trate de ponerle el rótulo «interalemán» al inter-

cambio de opiniones entre la RDA y la RFA, demuestra que no es capaz de darse cuenta de los cambios políticos positivos y las realidades que han surgido en Europa a consecuencia de la derrota del fascismo hitleriano, del «gran Reich alemán». Después de las amargas experiencias con la Alemania hitleriana el nacionalismo «granalemán» y «pangermano» no tiene perspectiva en la vida de los pueblos.

En estos días hasta periodistas burgueses han escrito refiriéndose a las relaciones entre la RDA y la RFA que no se puede seguir aplicando sin más ni más al presente los términos del siglo XIX. Pero esto queda aparte. La historia ya ha decidido que no hay nada de interalemán entre la RDA y la RFA. El hecho de que en caso de la RDA se trata de un Estado socialista y en el caso de la RFA de un Estado capitalista no puede ser suprimido con ninguna clase de acrobacia verbal. Entre ellos puede haber únicamente relaciones de coexistencia pacífica como entre todos los Estados con diferentes sistemas sociales. Sólo de esta manera lograremos la coexistencia pacífica, relaciones de buena vecindad, acciones conjuntas en bien de la paz y de los ciudadanos de ambos Estados alemanes.

No tiene sentido que determinados círculos en la RFA continúen abusando del término autodeterminación. También en esta cuestión partimos del punto de vista clasista, del punto de vista de la razón sana. La dilucidamos dejándonos guiar por los intereses de la clase obrera y de todos los trabajadores. Y así resulta: El pueblo de la República Democrática Alemana ha realizado su derecho a la autodeterminación con la revolución socialista, con el establecimiento del poder obrero y campesino, con la construcción de la sociedad socialista. Así están las cosas, exactamente así.

Pregunta: ¿Puede usted, camarada Honecker, decirnos algo sobre el futuro desarrollo de las relaciones entre la RDA y la RFA?

Respuesta: El proceso de normalización de las relaciones entre la RDA y la RFA ha comenzado ya. Deberíamos continuarlo. Por nuestra parte existe la oferta que ya presenté en mi discurso pronunciado en Sofía. Habiendo sido ratificados los tratados de Moscú y Varsovia y puesto en vigor el Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Oeste es necesario iniciar el intercambio de opiniones entre la RDA y la RFA sobre la normalización de las relaciones en base a la plena igualdad de derechos. Están a la orden del día la admisión de la RDA y la RFA en la ONU, la normalización de las relaciones entre los dos Estados alemanes sobre la base de las normas y principios del derecho internacional. Ya han sido acordadas conversaciones sobre estos problemas entre representantes de los

gobiernos de ambos Estados. Como hasta ahora vamos también a estas negociaciones con una actitud constructiva. Ahora hay que esperar de la otra parte la misma actitud.

Abogamos por nuevas relaciones entre los dos Estados alemanes como pueden ser posibles gracias a la ratificación de los tratados de Moscú y Varsovia y la puesta en vigor de los demás acuerdos. Aquí juega un papel no pequeño la declaración de propósitos firmada por la Unión Soviética y la RFA junto con el Tratado de Moscú.

Pregunta: ¿Qué estipulaciones contiene esa declaración?

Respuesta: En esta declaración de propósitos se ha acordado establecer relaciones normales entre la RFA y la RDA correspondientes a la normas internacionales vigentes. La RFA se compromete a desistir total y decididamente de todo intento de discriminación de la RDA en el escenario internacional. De especial urgencia se considera la admisión de la RDA y de la RFA en la ONU. Ello corresponde, por cierto, al principio de universalidad de esta organización mundial. En la declaración de propósitos la RFA reconoce estar dispuesta a entablar negociaciones con la RSCh a fin de resolver las cuestiones relacionadas con la no validez desde el principio del Acuerdo de Munich.

Finalmente, se habla de que ambos países firmantes impulsarán en lo posible la preparación y realización de la Conferencia Europea de Seguridad y Colaboración. Como se sabe, la RDA mantiene respecto a esta cuestión una posición clara: Apoyamos la preparación y la realización de esta conferencia sin reservas y estamos dispuestos a participar activamente en la preparación multilateral y bilateral sobre una base de igualdad de derechos, que es de lo que ahora se trata.

Pregunta: ¿Es posible, por tanto, dar ciertos pasos hacia la convivencia pacífica entre la RDA y la RFA?

Respuesta: Ciertamente, hacia la convivencia pacífica y –si lo permite la situación, lo cual, como es sabido, depende de ambos Estados– también relaciones de buena vecindad, de convivencia en interés de la paz y de los ciudadanos de ambos Estados. Existen suficientes sectores en los que es posible una cooperación en provecho de ambos Estados, lo mismo que con otros países capitalistas. Esto es precisamente lo que entendemos por una política activa de coexistencia pacífica. Es sabido que la coexistencia pacífica no elimina las diferencias insuperables entre el socialismo y el capitalismo. Entre el socialismo y el capitalismo no puede haber ninguna mescolanza, ninguna coexistencia ideológica.

Nuestra política está orientada más bien a que las contradicciones insuperables entre los órdenes sociales no lleven a un conflicto bélico. Creemos oportuna una cooperación entre Estados de distintos órdenes sociales en sectores donde es posible. Cualquiera puede observar que la creciente tendencia a la distensión va unida a una agudizada controversia ideológica. La ideológica burguesa es irreconciliable con la ideología socialista. Con el anticomunismo no puede construirse un mundo nuevo.

Pregunta: ¿De qué manera pueden contribuir los ciudadanos de la República Democrática Alemana al apoyo de la política exterior de la RDA tal como usted nos la ha expuesto?

Respuesta: Lo mejor que puede hacer cada ciudadano en nuestro país es contribuir personalmente al total fortalecimiento de la República Democrática Alemana, del Estado de obreros y campesinos. Es indudable que existe una estrecha relación entre la política interior y la política exterior marcada por nuestro VIII congreso. Todo está orientado al bien de la clase obrera, al bien de todos los trabajadores. Para proseguir la construcción de la sociedad socialista necesitamos una paz segura. Las realizaciones de los trabajadores para fortalecer la paz es el material necesario para crear el firme fundamento de la paz. Seguimos por este camino estrechamente unidos a la Unión Soviética y a todos los países socialistas hermanos. En ello se basa —como hasta ahora también en el futuro— todo paso dado con éxito en la construcción del socialismo y en el aseguramiento de la paz. Partiendo de esta base aportamos nuestra contribución al afianzamiento de la posición de nuestra República en el ámbito internacional y, con ello, a que el equilibrio de fuerzas se vaya modificando a favor del socialismo y de la paz. De nuestros éxitos en la política interior y en la arena internacional se acrecienta más y más nuestra convicción de que nuestro camino es correcto.